

DECRETO N° 1625

TEMUCO, 03 MAY 2019

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 03 de enero de 2019 que aprueba el programa "Organizaciones Funcionales y Territoriales" para el año 2019.

3.- El Decreto de propuesta pública N° 1.150 de fecha 21 de diciembre de 2018, que adjudica la propuesta Publica N° 324-2018 "Contrato Suministro Servicio de Traslado de Pasajeros".

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El reglamento N° 005 de fecha 02 de abril de 2019 sobre Administración y uso de Buses que presten servicios a la municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de regular la asignación y uso de Buses y vehículos que presten servicios a la Municipalidad mediante Contratos de Suministros, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario a las diferentes Organizaciones Funcionales y Territoriales de la comuna.

**DECRETO:**

1. Autorícese la solicitud de servicio de traslado de pasajeros de las Organizaciones Funcionales y/o Territoriales de la comuna, que más adelante se indican.

N°	N° Autorización	Nombre Organización	Tipo Servicio	Fecha Servicio	Horario Servicio	Ruta Inicio	Destino	N° Pasajeros	Kms Aprox.	Valor Servicio
1	253	Taller De Folklore Ayecantun	Fuera de la comuna	18/05/2019	07:30 a 18:00 hrs.	Malvoa #095, Sede Social	Termas Quimey Co	35	271	\$ 264.225
2	254	Comunidad Indígena Juan Epul	Fuera de la comuna	25/05/2019	08:00 a 19:00 hrs.	Frontis Municipalidad Prat #650	Termas de Pellaifa	42	284	\$ 276.900
3	255	Comunidad Indígena Juan Antipan	Fuera de la comuna	25/05/2019	08:00 a 19:00 hrs.	Frontis Municipalidad Prat #650	Termas de Pellaifa	42	284	\$ 276.900
4	256	Comunidad Indígena José Huento	Fuera de la comuna	25/05/2019	08:00 a 19:00 hrs.	Frontis Municipalidad Prat #650	Termas de Pellaifa	42	284	\$ 276.900

5	257	Grupo De Gimansia De Mantención Campos Deportivos	Fuera de la comuna	26/05/2019	07:30 a 20:00 hrs	Calle Juan Caniullan Con Curiñanco	Termas Hipólito Muñoz	42	332	\$ 323.700
6	258	Junta De Vecinos Nueva Generación	Fuera de la comuna	26/05/2019	07:30 a 20:00 hrs.	Francisco Poblete Con Av. Recreo	Termas de Manquecura	42	317	\$ 309.075
7	259	Comunidad Lorenzo Epul	Fuera de la comuna	26/05/2019	07:30 a 21:00 hrs.	Sede Comunidad Sector Tromen Pilahuen (Boyeco)	Termas Punulaf	42	349	\$ 340.275
8	260	Grupo De Pilates Energía Y Vida	Fuera de la comuna	30/05/2019	08:00 a 21:00 hrs.	Estadio Germán Becker	Termas de Manzanar	30	208	\$ 202.800
<b>Total</b>								317	2329	\$ 2.270.775

2.- Otórguese a dicha organización la solicitud de traslado de pasajeros consistente en lo que en cada caso se señala.

3.- Impútese los gastos que origine el presente decreto al centro de costos 14.07.01 "Organizaciones Funcionales y Territoriales" ítem 22.08.007.005 "Buses- servicio de traslado", del presupuesto 2019 de esta Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO SANCHEZ DÍAZ  
ALCALDE (S)



KKR/MGS/MCP/cac

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento Comunitario y Vecinal